ANALISIS DEL SECTOR CONTRATO MC- 006-2024

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, que determina el deber de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes.

DATOS GENERALES:

1. **FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:** 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

2. **RESPONSABLE DE ELABORAR EL ESTUDIO:** PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
3. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En desarrollo de lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que servirán de soporte para que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la Entidad.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, se procederá a discriminar cada uno de los aspectos señalados con el fin de obtener estudios previos y documentos previos para contratar lo requerido por la Personería Municipal de Zipaquirá, de acuerdo con sus funciones.

Los aspectos aquí relacionados constituyen lineamientos a considerar para obtener una adecuada descripción de la necesidad; en ningún caso deben considerarse como puntos a los cuales debe darse respuesta en forma individual.

Para esta modalidad de contratación, la descripción de la necesidad tal como los dispone la norma, debe ser sucinta y concreta, sin que ello signifique que se deban dejar de considerar los aspectos de mayor relevancia para la determinación de la necesidad.

De conformidad a lo expuesto en la sentencia C-614 del 2 de Septiembre de 2009, la vigencia del presente contrato es temporal, cuya duración de tiempo limitada, propenderá por la indispensable ejecución del objeto contractual convenido.

Para el cabal cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales especialmente el artículo 168 de la ley 134 de 1994, otorga al Personero Municipal autonomía administrativa, facultad que le permite ejecutar su presupuesto es decir dictar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo normal de sus funciones.

NECESIDAD.

La personería Municipal de Zipaquirá dentro del marco constitucional y legal tiene a su cargo una serie de funciones que deben ser cumplidas y ejercidas de manera permanente, eficiente y dinámica con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del deber de protección, control y seguimiento que a ella se le otorga por ministerio de la ley.

Es así que la Personería tiene a su cargo un sin número de actividades y procedimientos administrativos que debe desarrollar en cumplimiento estricto de su misión y deber legal.

Que teniendo en cuenta que la Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..." y considerando que dentro de las facultades del Personero Municipal está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad con el fin de prestar un eficiente servicio de calidad a la comunidad; por lo cual debe llevar a cabo actividades tendientes a dotar las oficinas que hacen parte de la Personería Municipal de los equipos y elementos necesarios para cumplir con los fines de la Entidad.

Que en razón a lo anterior, la personería como toda entidad debe contar con los elementos de papelería y oficina, necesarios para cumplir a cabalidad con sus funciones.

La Personería Municipal, con la compra de los elementos de oficina, de aseo y de cafetería busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones de la entidad y los funcionarios de esta.

La adquisición de los elementos en mención debe ser oportuna, para garantizar el normal y eficiente funcionamiento de las actividades administrativas de la entidad, para la ejecución de las labores que son propias, de tal manera que le permita operar de una manera adecuada, eficiente, oportuna y eficaz.

1. OBJETO Y CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL ZIPAQUIRA.

2. ANALISIS DEL SECTOR.

2.1. CONDICIONES LEGALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, ORGANIZACIONALES, TECNICAS Y DE RIESGO DEL SECTOR.

2.1.1. CONDICIONES LEGALES.

- **NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD**. Constitución Política de Colombia, Ley 1474 de 2011, Decreto - Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998,

2.1.2. CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS.

La necesidad de esta contratación en la Personería Municipal de Zipaquirá, se hace con el fin de atender eficazmente los temas y asuntos que tengan que ver con las funciones de la Entidad.

2.1.3. CONDICIONES COMERCIALES.

En el mercado colombiano existe un gran número de empresas mayoristas, que prestan una amplia gama de productos, sin embargo Colombia se presenta tradicionalmente como

un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo.

El objeto del presente proceso de selección pertenece al sector secundario. Este es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos o bienes de consumo, es decir, Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

El mercado de artículos de papelería y de escritorio se dirige principalmente dos tipos de clientes muy diferenciados:

- Colectividades
- Consumidor privado

Estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional; un consumidor privado realiza pequeñas compras para uso personal. Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, y sus hábitos de consumo son diferenciados también.

El mercado para el suministro de papelería, aseo y cafetería en la Personería Municipal de Zipaquirá es dinámico, con actores locales y nacionales compitiendo en calidad, precios y cumplimiento normativo, enmarcado en la Ley 80 de 1993. La demanda es estable debido a la necesidad operativa constante, con creciente preferencia por productos sostenibles y procesos digitales. Aunque la competencia es intensa y las exigencias legales representan retos, existen oportunidades para proveedores que ofrezcan estándares altos de calidad y responsabilidad ambiental.

La actividad comercial de venta de papelería y elementos de oficina y de aseo y cafetería legalmente no tiene regulación de precio, por ello varía de acuerdo a la oferta - demanda y la calidad del comerciante o vendedor, de acuerdo si se trata de grande, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Para el análisis de la demanda teniendo en cuenta la necesidad de la entidad se tendrá en cuenta las cotizaciones que sean allegadas previa solicitud de las mismas por parte de la Personería Municipal y contratos realizados por otras entidades.

Hay que tener en cuenta que detrás de un tóner original existen impresiones con una extraordinaria calidad y durabilidad.

2.1.4. CONDICIONES TECNICAS.

Los bienes a adquirir se encuentran en la codificación del clasificador de bienes y servicios establecido por los estándares internacionales adoptados por Colombia.

ANALISIS DEL SECTOR CONTRATO MC- 006-2024

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
Bolígrafo de Gel 0.7, cuerpo plástico o polietileno translucido; punta coreana de 0,7mm, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de color negro, secado inmediato, trazado fino Ref. OE044 caja x 12und	CAJA	20
Bolígrafo de Gel 0.7, cuerpo plástico o polietileno translucido; punta coreana de 0,7mm, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de colores surtidos, secado inmediato, trazado fino Ref. OE044 caja x 12und	CAJA	8
Resaltador Mark2, material plástico, colores surtidos, no toxico 2-5mm	CAJA	3
Borrador de nata PZ-20 Material No tóxico Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. Largo 5.5. Caja x 20und	CAJA	2
Caja de ganchos metalicos para cosedora industrial marca Triton	CAJA	3
Grapa Galvanizada Estandar 26/6 5000Pcs Marfil	CAJA	4
Caja de ganchos Clip Triton Standard Metálico Institucional x100	CAJA	10
Caja de gancho clip mariposa triton estándar x50	CAJA	20
Caja de gancho legajador metálico Triton	CAJA	1
Caja de chinches triton pintado X50 unidades	CAJA	12
Notas adhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas de 76mm x 76mm, colores surtidos	UNIDAD	15
Banderitas-mini-banderitas señales autoadhesivas material plástico o papel. tamaño ½ pulgadas o con un rango de mínimo de 43mm y máximo 13 mm características físicas colores surtidos. banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita	PAQUETE	15
Rótulos multiusos blancos. Fáciles de manejar, adhesivo resistente, color: blanco. Tamaño: 8.8 cm x 2.6 cm, paquete por 110 unidades	PAQUETE	30
Lápiz grafito HB n°2 triangular de madera, caja x 12und	CAJA	3
Sobres de manila tamaño media carta 17.5x 24cm, color amarillo x 100und.	PAQUETE	5
Sobres de manila tamaño oficio 25x35cm, color amarillo x 100und.	PAQUETE	2

ANALISIS DEL SECTOR CONTRATO MC- 006-2024

Papel bond 75g carta, caja x 10 resmas. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.Tamaño Carta Contenido de cada resma 500 hojas	CAJA	3
Papel bond 75g oficio, caja x 10 resmas. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.Tamaño Oficio Contenido de cada resma 500 hojas	CAJA	21
Marcador permanente delgado punta fina, diferentes colores	CAJA	2
Marcador permanente delgado punta fina, color negro	CAJA	2
Caja de archivo Ref. X-200: Producto elaborado en cartón kraft corrugado de pared sencilla. Dimensiones internas: ancho: 20 cm, alto: 25 cm X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm, alto: 26.5 X largo: 40 cm. El acabado del cartón debe ser liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones; el diseño debe contar con tapa lateral para fácil acceso. No deden contener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. •Con resistencia mínima a la compresión vertical de 790 o 930 kgf/cm2. •Con resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. •PH inferior a 7 evitando la migración de ácido a los documentos.	UNIDAD	700
Pegante liquido universal color blanco, no toxico lavable 125 gr x6	CAJA	2
Silicona Lostramuebles x 1 Litro Código SKU: 8979 combinación de siliconas, ceras y fragancia en forma emulsionada	UNIDAD	2
Varsol ecoambiental x 1 litro, Código SKU: 9698	UNIDAD	2
Trapero industrial, Ref. 800 x 350gr, con palo en madera	UNIDAD	2
Mopa 80 cm completa	UNIDAD	1

Blanqueador Desinfectante 3,8 Litros Código SKU: 9618 Hipoclorito al 5,25%) que limpia, desinfecta, quita manchas y es un poderoso blanqueador, elimina las suciedades que el detergente solo no puede remover.	UNIDAD	4
Limpiador desinfectante x 3,8 Litros , limpia, desinfecta y desodóriza en un solo paso de forma homogenizada, elimina malos olores	UNIDAD	5
Bolsa para papelera tamaño estandar	PAQUETE	5
Bayetilla blanca por metro	UNIDAD	36
Papel higiénico, triple hoja 35,9m (incluido el minirollo)-110g/321 hojas por rollo de 112mm x 85mm. Color blanco empaque individual. Dúo rollazo	ROLLO	3
Ambientador de vehículo Bon aire	UNIDAD	3
Vaso de Cartón 7 Onzas Paquete X 100und	PAQUETE	2
Aromática de panela, sabores surtidos*25	CAJA	2
Mezclador biodegradable plano paquete X 500und 11cm	PAQUETE	2
Azúcar refinada paquete x 200und Tubipack Papel x 5g c/u	PAQUETE	12
Tapabocas Desechable Para Uso En Ambientes Diferentes Al Sector Salud. Con Filtro En Meltblown Que Permite Eficacia De Filtración Bacteriana Mayor O Igual Al 98%. Medida Para Adulto (9,5 Cm X 17,5 Cm). Termosellados, Elaborados Con 3 Capas De Material 100% Polipropileno, 3 Pliegues, Pinza Ajustable Nasal Y Bandas Elástico Para Ajustar Detrás De Las Orejas. Con Protección Interior Para Líquidos Bucales Y Filtro Anti Polvo Y Hollín. Permite Que Sea De Fácil Respiración, Suave, Cómodo Y Liviano Para Uso Durante Hora	CAJA	5

2.1.5. CONDICIONES FINANCIERAS.

Se realiza estudio de mercado con base en las cotizaciones allegadas.

ANALISIS DEL SECTOR CONTRATO MC- 006-2024

El valor estimado del proceso de contratación es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** ($**24,000,000**).

ANÁLISIS DEL RIESGO

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFECTO	ASIGNACIÓN
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros	. Bajo	Medio-Alto	Mayor costo del servicio	100% el contratista lo anterior teniendo en cuenta que los contratistas cuentan con la experiencia que les permite mitigar el riesgo
Sociales o Políticos	Aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución	Bajo	Medio Alto	Mayor costo del servicio y imposibilidad de prestar el mismo	30% el contratista y 70% la entidad entidad

	del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas				
Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados	Bajo	Medio-Bajo	Imposibilidad o retraso en la prestación del servicio, mayor costo del servicio, desfinanciamiento del proyecto y no ejecución de las actividades	100% el contratista lo anterior teniendo en cuenta que el contratista, es el que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato

	procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes				
Regulatorio	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.	Medio-Bajo	Bajo	Mayor costo de las obras y retraso de las mismas	50% la entidad y 50% el contratista
Ambientales	Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo	Bajo	Bajo	Mayor costo del contrato y pasivos ambientales	100% el contratista teniendo en cuenta que es este el que cuenta con la

	ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.				experiencia lo que le permite mitigarlos

FAISULY BLANCO GONZALEZ
Personera Municipal de Zipaquirá